

REPERTORIO AMERICANO

Editor: J. GARCIA-MONGE

TOMO III

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1921

Nº 11

De un interesante cuestionario

¿Panamericanismo o simplemente americanismo debe ser nuestra aspiración internacional en orden al concierto de las naciones de este hemisferio?

—Varias veces he expresado mis opiniones sobre americanismo, panamericanismo, etcétera, que pueden concretarse así:

Unirnos, fortalecernos y progresar, primero en el interior y como colombianos; luego en grupos afines, como pudieran ser la confederación centroamericana y antillana, la boliviana, el A B C, etcétera; en seguida y aportado capital y fuerza, músculo y cerebro, entrar de lleno en el panamericanismo; y, finalmente, procurando que Pan-América contribuya eficazmente al progreso de la humanidad. Todo ello por etapas ordenadas y sucesivas.

Es una elación que puede comenzar en la aldea y que debe terminar en el universo. Detenerse en cualquiera de esas etapas, circunscribirse a ella, es desconocer la grandeza del espíritu y negarse al cumplimiento de los deberes solidarios que tenemos con la humanidad.

¿Cuáles serían las bases que, a su juicio y para salvaguardar los altos intereses de nuestra soberanía en relación con la cuestión de los petróleos, deberíamos sentar, y cómo mira usted este problema?

El problema del petróleo me parece que es el más grave que se ha presentado a Colombia desde el 12 de Octubre de 1492 hasta hoy. Decir que de su solución depende nuestra vida e independencia, es apenas comenzar a ponderar debidamente esa gravedad. El que lea, siquiera del modo más somero, la prensa mundial, puede darse cuenta de lo que significa la palabra petróleo para los gobiernos y para los pueblos.

En presencia de tan magno asunto, me limito a decir:

Debemos mantener una legislación petrolífera basada en la más estricta justicia, y sobre estos principios:

A) Reconocimiento de los derechos de la Nación, así respecto a baldíos como a la percepción de los impuestos.

B) Respeto a los derechos privados adquiridos, y amplias indemnizaciones a los propietarios, cuando fuere el caso.

C) Tender al control nacional de la industria petrolífera, en cuanto fuere posible y procurar en todo caso que la Nación conserve la suprema supervigilancia sobre ella y el completo uso de su soberanía.

D) «Open door for oil and for all»; esto es, la puerta abierta para el petróleo y para todas las naciones, manteniendo el derecho de reciprocidad, y la puerta cerrada para concesiones privilegiadas y exclusivas a naciones, entidades o individuos.

Debemos en fin, hacernos fuertes y mantenernos unidos para conservar la soberanía, con celosísimo escrúpulo ante los peligros del tentador hidrocarburo.

¿Cómo mira Ud. las reformas constitucionales que actualmente se discuten en las Cámaras, buscando la implantación del Parlamentarismo y las elecciones de Gobernadores y Alcaldes por las respectivas Asambleas y Concejos?

Tanto la Constitución Nacional como los Códigos y leyes, admiten y

SUMARIO

	Pág.
C. E. RESTREPO: <i>De un interesante cuestionario</i>	141
OLGA METCHNIKOFF: <i>Con León Tolstoi</i>	142
JOHN C. ALLEN: <i>Nicaragua</i>	143
<i>Noticiero</i>	145
JOSÉ SANTOS CHOCANO: <i>El pescador de perlas</i>	147
I. G.: <i>A chilean poet</i>	151
SALVADOR UMAÑA: <i>Del folk-lore costarricense</i>	152
<i>La colonia norteamericana al niño mexicano</i>	153
MARK TWAIN: <i>El granero del grajo azul</i>	154
J. M. BLÁZQUEZ DE PEDRO: <i>Labor pacificadora</i>	155
RÓMULO TOVAR: <i>La tempestad habla</i>	156

aun piden reformas, en especial las disposiciones que regulan el sistema monetario. En este sentido pueden ser muy fecundas las labores del Congreso de Banqueros, reunido actualmente en Bogotá.

Larga tarea sería la de señalar esas reformas, a que me he referido detalladamente en documentos oficiales y privados.

En un Mensaje recomendé especialmente el proyecto de ley del doctor José Vicente Concha, sobre elección de Gobernadores de ternas presentadas por las Asambleas. Algo semejante puede ensayarse con los Alcaldes, disponiendo su designación por los Gobernadores, de ternas presentadas por los Consejos Municipales. Así se llegará ordenadamente a la elección popular de unos y otros, que es un verdadero desiderátum.

Opino que el sistema parlamentario es una aspiración de los regímenes constitucionales modernos y que a él se llegará en las naciones civilizadas más o menos tarde; pero creo que es un sistema impropio y nocivo para países como el nuestro, con un 70 ó 75% de analfabetas, cuyos representantes legales ante las Cámaras suelen resentirse de los vicios de su origen. La reforma me parece prematura y exigiría una subversión total de la constitución vigente, subversión que no veo por qué haya de hacerse ahora.

La reforma que sí me parece de suma urgencia, es la que tienda a quitar a las Cámaras la facultad de derrochar el Tesoro Público. El sistema inglés daría excelentes resultados en Colombia.

Por lo demás, lo que es urgentísimo e inaplazable, es el mejoramiento de nuestras costumbres cívicas, en especial las que atañen al respeto a la ley y a la pureza en el manejo de los caudales de la comunidad. Es viejo el aforismo de Horacio: *Quid lege sine móribus!*—mas, como el amor, es siempre nuevo.

C. E. RESTREPO.
Ex-Presidente de Colombia.

(Colombia. Medellín).

LECTOR amigo: ¿A usted de veras le gusta el REPERTORIO? Pues consígale un suscriptor más, un aviso más. Es el mejor servicio que puede hacerle. Como también indicarle las personas que podrían recibirlo. Nos cabe el derecho de tanteo con ellas.